Riohacha, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL. EJECUTANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA "BBVA". EJECUTADO: DANIVER JOSE BERMUDEZ QUINTERO. RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2018-00096-00

Visto el informe secretarial que antecede, y de acuerdo a lo solicitado, CONSIDERA este despacho consumado el embargo del remanente o lo que se llegare a desembragar del proceso de la referencia a favor del proceso ejecutivo promovido por BANCO BBVA COLOMBIA S.A contra DANIVER JOSE BERMUDEZ QUINTERO de radicado 44-001-40-03-003-2018-00231-00. que cursa en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Riohacha, informado mediante oficio JSCM. 0300, recibido en este despacho el día 21 de julio de 2020. Se constituye hasta por la suma de $132.076.935

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c7c26733db0a8cceccfa86577b87fb9252dc77fa7f5847f02c62899d4117501f

Documento generado en 06/04/2021 04:55:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica